



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 8 de agosto de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00311-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
AGEBRE**

Sr(a).

Director(a) de las IIEE públicas y privadas de Educación Básica Regular secundaria

Presente. -

Asunto: REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LOS ASESORES DE LAS IIEE INSCRITAS EN SICE PARA LA ETAPA UGEL 02 DE LA XXI OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA –ACEROS AREQUIPA XXI ONEM-AA 2025

Referencia: RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 051-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual, en el ANEXO C Bases Específicas de la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática-Aceros Arequipa 2025 en numeral 7. Funciones de las comisiones organizadoras señala una de ellas: "**Realizar las actividades administrativas y gestiones que considera necesarias para el desarrollo de la etapa**, garantizando calidad, transparencia, y que esta se desarrolle de manera oportuna asegurando la integridad de todos los participantes".

En este sentido, se convoca a reunión de coordinación con los asesores de las IIEE inscritas en SICE para la ETAPA UGEL 02 de la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – Aceros Arequipa, XXI ONEM 2024 a realizarse en la plataforma TEAMS, según detalle:

DIA	HORA	LINK
Viernes 15 de agosto	2.30 pm a 4.30 pm	https://acortar.link/UEZqEg

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso.
CRHH/J(e)AGEBRE
EEHL/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0757932

CLAVE: F9B1C1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

